



**PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS POR LOS
VOCALES CONCEJALES
Y VOCALES VECINOS**

**SESIONES DE LAS
JUNTAS MUNICIPALES
DE DISTRITO**

 **REGISTRO ELECTRÓNICO**
REG. OAC TETUÁN
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 03/07/2018 Hora: 21:01
Nº Anotación: 2018/0727001

OFICINA DE DESTINO: Reg. OAC Tetuán

1 AUTOR O AUTORA DE LA INICIATIVA

Vocal Vecino: ALBERTO MATEO OTERO Grupo Político: GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MADRID

Portavoz o Portavoz Adjunto del grupo político (dato necesario si firma la solicitud):

2 SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Tipo de Sesión: Ordinaria Fecha de la sesión: 17/07/2018

3 TIPO DE INICIATIVA

- Proposición Pregunta Comparecencia
 Interpelación Declaración Institucional Moción de urgencia

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TETUÁN DEL MES DE JULIO DE 2018 RELATIVA A LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS EN LA OMIC DE TETUÁN RELATIVAS A LAS CLAÚSULAS SUELO

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PREGUNTA

¿Podría aclararnos la Sra Concejala cuántos expedientes de reclamación se han tramitado desde la OMIC de Tetuán para reclamar a los bancos las cláusulas suelo de las hipotecas de los vecinos afectados

María del Mar Gil
Vocal vecina

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Empty box for attached documentation.

0901E24081B28D26

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS
SESIONES DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO - Vocales Concejales y Vocales Vecinos

Página 2 de 2

6 FIRMANTE

En Madrid, a 03 de Julio de 2018

Firmado y recibido por



Iniciativa presentada por el/la Portavoz MATEO OTERO ALBERTO con número de identificación 03415352J

Los datos identificativos recogidos en este impreso serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de entrada y salida" cuya finalidad es el control y gestión documental entre las distintas dependencias municipales. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuesto previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano con dirección en la calle Alcalá 45, 28014 Madrid, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de referida Ley Orgánica 15/1999.



0901E24081B28D26